PERMANENT MISSION OF THE REPUBLIC OF CUBA TO THE UNITED ÑATIONS 315 Lexington Avenuec,tNew Yorka: N.Y.10016 a: (212) 689-7215 a: FAX (212) 689-9073

INTERVENCIÓN DE LA DELEGACIÓN CUBANA EN EL TEMA 7 4 "RESPONSABILIDAD DEL ESTADO POR HECHOS

INTERNACIONALMENTE ILÍCITOS". Nueva York, 7 de octubre del 2Q16.

Señor Presidente,

Cuba apoya la intervención de República Dominicana a nombre de la CELAC.

El tema de la responsabilidad de los Estados por la comisión de hechos internacionalmente ilícitos tiene una gran importancia para la continuidad de los trabajos de codificación progresiva del Derecho Internacional. Agradecemos la elaboración de los Informes del Secretario General A/71/180 y A/71ll9 y el trabajo de la Comisión de Derecho Internacional para llegar a un proyecto de artículos con el fin de lograr una Convención sobre la Responsabilidad del Estado por hechos internacionalmente ilícitos.

Cuba reitera su apoyo a toda iniciativa o propuesta que conlleve a negociaciones para la adopción de una Convención sobre la base del proyecto de artículos elaborados por la Comisión de Derecho Internacional.

Este proyecto de artículos recoge importantes normas del derecho internacional consuetudinario y otras que gozan de un amplio reconocimiento internacional, sin embargo, ello no debe limitar nuestros esfuerzos por alcanzar una Convención sobre el tema.

Los Informes elaborados por el Secretario General con las informaciones y observaciones enviadas por los Estados evidencian la reticencia. de algunos países para avanzar

que se les permite dejar que un asunto tan importante quede en manos del libre y . .variado albedrío de juece$..~-· que interpretan estas normas.~-- Lamentablemente, no siempre la justicia responde a valores justos y queda reducida a la aritmética de lo que decidan dos jueces en un tribunal de tres.

Señor Presidente,

Cuba desea reiterar su apoyo a la consideración bienal del tema que nos ocupa hoy, en el marco de la Sexta Comisión. Reflexionar sobre este asunto, en la actual coyuntura internacional contribuye decisivamente a un mejor desarrollo de las relaciones entre los países, en un marco de genuina aplicación de los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas.

Cuba favorece el intento de alcanzar una Convención sobre la base del proyecto de artículos preparados por la Comisión de Derecho Internacional sin que se vea afectada la integridad del delicado equilibrio logrado en el texto actual.

Una Convención internacional garantizaría la plena eficacia de las instituciones jurídicas que se prevén en el proyecto de artículos y establecería criterios vinculantes para los Estados, de igual forma ayudaría a frenar la peligrosa tendencia del accionar unilateral de algunos Estados, contraria a la Carta de las Naciones Unidas y a los principios del derecho internacional. Contribuiría, además, a la protección de Estados víctimas de hechos ilícitos cometidos por otros Estados, que pueden incluir hechos tan graves como la agresión y el genocidio.

Pongamos a los Estados que violan el Derecho Internacional ante la disyuntiva de firmar una Convención Internacional sobre el tema y demos a los jueces un mayor respaldo en la búsqueda de la justicia internacional.

Muchas Gracias